

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
 Unidad orgánica: SUBDIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
 Nombre del cargo: No aplica
 Clasificación: No aplica
 Nombre del puesto: ESPECIALISTA EN ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL (01 PLAZA)
 Dependencia jerárquica: SUBDIRECTOR (A) SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA

PROCESO CAS N° 149 - 2025-INPE/UE-001

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, supervisar y realizar las acciones de control según corresponda de los centros de salud mental penitenciarios a nivel nacional en el marco del Programa Presupuestal 131- Salud Mental con la finalidad de mejorar la calidad de vida y facilitar el acceso a servicios de salud mental de la PPL

FUNCIONES DEL PUESTO

Planificar, supervisar y realizar las acciones de control según corresponda de los servicios de salud mental penitenciarios ofertados en favor de la PPL de los establecimientos penitenciarios que cuenten con el servicio en el marco del PP0131

Realizar y la asistencia técnica correspondiente para la mejora de las intervenciones y de gestión en las estrategias sanitarias de salud mental de establecimientos penitenciarios en el marco del PP131.

Seguimiento y monitoreo al presupuesto asignado a las Unidades Ejecutoras en el PP131- Salud Mental.

Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad vigente en Salud mental dirigido a establecimientos penitenciarios.

Proponer y elaborar documentos normativos relacionados a la atención a la PPL en salud mental de acuerdo a la normatividad sectorial vigente en coordinación con el responsable de procesos y normatividad de la Subdirección de Salud Penitenciaria.

Realizar las coordinaciones intersectoriales correspondientes que coadyuven a la mejora de los servicios de salud mental penitenciarios a nivel nacional.

Participar activamente en la formulación de presupuesto del PP131 dirigido a establecimientos penitenciarios en coordinación con el Ministerio de Salud

Elaborar los informes trimestrales y semestrales dirigidos al Tribunal Constitucional en salud mental.

Organizar y validar la información estadística de los servicios de salud penitenciarios y telemedicina.

Realizar evaluación e informes de gestión de su competencia a solicitud de las autoridades correspondientes.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal ☐ Permanente ☐

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a)	ENFERMERA, OBSTETRA, PSICOLOGO.
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Grado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimiento en la organización y funcionamiento de servicios de salud mental y otros, conocimiento en el manejo de urgencias y emergencias, conocimiento sobre Control de infecciones en servicios de salud.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación (se podrá considerar un mínimo de 08 horas, las cuales deberán ser acumulativas, hasta un total de 24 horas). Respecto a los programas de especialización y/o diplomados, se deberá considerar lo indicado en la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH y las bases de cada proceso.

a. Programa de especialización y/o diplomados en Administración en salud o Gestión Pública o Administración de servicios de salud.

b. Cursos y/o Diplomados en Salud Mental

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

03 años

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

02 años a nivel analista que corresponde a 02 años en la función o materia

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

01 año en el sector público que corresponde a 01 año en la función o materia.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, responsabilidad, trabajo en equipo, manejo de situaciones en crisis.

REQUISITOS ADICIONALES

HABER REALIZADO EL SERUMS (acreditar con Resolución de SERUMS)

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Subdirección de Salud Penitenciaria: Pasaje Acuña 127-7mo. Piso - Cercado de Lima
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TÉRMINO : 31/12/2025 (sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 6,264.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

*Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
PROCESO CAS N° 149 - (01) ESPECIALISTA EN ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL - SUBDIRECCION DE
SALUD PENITENCIARIA

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Pasaje Acuña 127- SEPTIMO piso -Cercado de Lima
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31/12/2025 (sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/6,264.19

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 1671 -2025-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	28/11/2025	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 01/12/2025 al 16/12/2025	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de Ficha de Postulación y Declaraciones Juradas al correo: seleccion.salud@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. del día 16/12/2025 hasta las 12:00 p.m. (medio día) del día 16/12/2025, colocar en asunto del correo: CAS N° 149 - 2025 -ESPECIALISTA EN SERVICIOS DE SALUD - SDSP No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	16/12/2025 (único día de postulación)	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación de Ficha de Postulación	17/12/2025	Comité de Evaluación
6	Resultados de la Evaluación Ficha de Postulación	17/12/2025	Unidad de Recursos Humanos
7	Presentación de CV documentado	18/12/2025	Unidad de Recursos Humanos
8	Evaluación Curricular	19/12/2025	Comité de Evaluación
9	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	22/12/2025	Unidad de Recursos Humanos
10	Entrevista Personal virtual	23/12/2025	Comité de Evaluación
11	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	23/12/2025	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción de Contrato	Del 24/12/2025 al 31/12/2025	Unidad de Recursos Humanos
1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE SUIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.			